



ORDEN de fecha de firma electrónica, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por ORDEN CDS/398/2021, de 13 de abril, se efectuó la convocatoria correspondiente al año 2021 de todos los tipos de subvención en materia de cooperación para el desarrollo (BOA núm. 90, de 27 de abril de 2021, corrección de errores: BOA núm. 94, de 3 de mayo de 2021 y BOA núm. 103, de 13 de mayo de 2021). Dicha convocatoria de subvenciones, sometida a los principios de publicidad y concurrencia, se ajustó a las bases reguladoras contenidas en el Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón. En ella se estimaba una cuantía total máxima de 5.356.698 €, con distribución plurianual, y se recogían las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación aragonesa para el desarrollo 2020-2023 y en el Plan Anual 2021.

Segundo. El apartado sexto de la Orden de convocatoria estableció el plazo de presentación de solicitudes de subvención: un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”. Dicha publicación tuvo lugar el día 27 de abril de 2021.

Tercero. Tras la finalización del plazo otorgado para la presentación de solicitudes, desde el Servicio de Cooperación al Desarrollo —órgano administrativo competente para la instrucción del procedimiento—, se requirió a algunas entidades para que subsanaran su solicitud, concediéndoles un plazo conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 27 del Reglamento aprobado por Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidas de su petición, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. La Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo contemplada en los artículos 10 y siguientes del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, ha



valorado en su reunión del día 29 de julio de 2021 los proyectos y programas presentados, una vez descartados los que no cumplían con los requisitos exigidos, formulando propuesta de resolución.

Vistos. La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo; el Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras de las subvenciones en esa materia, aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón; la Orden CDS/398/2021, de 13 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 24/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y demás normativa aplicable

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras de las subvenciones en esa materia, aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, establece los requisitos que han de cumplir las entidades solicitantes y los proyectos o programas para los que se solicita subvención en función de los diferentes tipos de subvención fijados por la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo. La comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos reglamentariamente puso de manifiesto que algunas de las solicitudes presentadas no reunían todas las condiciones exigidas:

1. La **ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA EN ARAGÓN** que formuló solicitud de subvención para el programa de educación y sensibilización “**Tejido social. Redes de apoyo en tiempos de crisis**”, no reúne la condición fijada en el artículo 18.f) del citado Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases



reguladoras en esa materia, puesto que de la documentación aportada se desprende que no han ejecutado cuatro acciones de cooperación al desarrollo en países más desfavorecidos con carácter previo.

2. La **FUNDACIÓN TRIÁNGULO** y la **ASOCIACIÓN SOMOS LGBT+ DE ARAGÓN** han presentado en agrupación, solicitud de subvención para el programa de educación y sensibilización “*IX Congreso de Cooperación Internacional LGBTI*”. La **ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN** no reúne la condición fijada en el artículo 18.f) del citado Reglamento de la cooperación para el desarrollo y de las bases reguladoras en esa materia, puesto que de la documentación aportada no se desprende que su constitución legal como ONGD haya tenido lugar, como mínimo, dos años antes de la publicación de la citada convocatoria. La **FUNDACIÓN TRIÁNGULO** no acredita la inscripción de su delegación en Aragón en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma, requisito fijado en el artículo 20.3 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, en el artículo 18.c) del Reglamento y en el apartado tercero de la Orden CDS/398/2021, de 13 de abril. El artículo 20 del Reglamento establece que, en el caso de la presentación de un proyecto o programa por varias entidades, todas ellas deberán cumplir con los requisitos establecidos en esta sección, según el tipo de ayuda. Este aspecto tampoco queda acreditado en el caso de la solicitud de subvención presentada para el programa de desarrollo económico y social de los pueblos “*Diálogos e incidencias. Fortalecida la coordinación de mujeres LBT y personas disidentes del género para la articulación estratégica y la incidencia política orientada al pleno ejercicio de los DESC y la reducción de la violencia en el contexto de pandemia por COVID-19 en Ecuador y América Latina*” por la **FUNDACIÓN TRIÁNGULO**, de manera individual.

3. Dos proyectos o programas incumplen el requisito exigido por el artículo 21.a) del Reglamento de ser financiados, al menos, en un 15% con recursos ajenos a la subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón: “**¿Protección de fronteras vs. protección de derechos?**”, presentado por **AIDA. Ayuda Intercambio y Desarrollo** y “**Mejora de la recogida y gestión de residuos del Mercado Central de Belén**”, presentado por la **Agrupación FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN-Viaje a la Sostenibilidad Sociedad Cooperativa Pequeña**.

4. El proyecto denominado “**Fortalecimiento del tejido asociativo en la comarca de Borja (Bureta) como agentes clave para la promoción de la igualdad de oportunidades y la protección del medio ambiente**”, se ha presentado para el



tipo de subvención Programas de educación y sensibilización, por parte de la **FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**. Su contenido no se corresponde con las definiciones establecidas en los artículos 4 y siguientes del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, tal y como se establece en el punto 2 del apartado primero de la Orden CDS/398/2021, de 13 de abril, por la que se hace pública la convocatoria.

Todas las solicitudes mencionadas en este apartado primero, al no cumplir todos los requisitos necesarios, han de ser inadmitidas a tenor de lo dispuesto en la Ley y el Reglamento indicados y, por tanto, los correspondientes proyectos o programas quedaron fuera de la fase de valoración conducente a elaborar la propuesta definitiva de resolución.

Segundo. La Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo contemplada en los artículos 10 y siguientes del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, es, de acuerdo con ese artículo 10, el órgano de análisis, valoración y evaluación de los proyectos y programas solicitados por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades. Y una vez valoradas las solicitudes por la Comisión, ésta ha de formular propuesta de concesión que se elevará al órgano concedente a través del órgano instructor, tal y como dispone el artículo 30.2 del Reglamento.

El artículo 31.3 del Reglamento establece que para formular su propuesta de concesión la citada Comisión valora los proyectos y programas presentados de conformidad con los criterios fijados en ese artículo 31 y evalúa, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la cobertura adecuada de las prioridades recogidas en los planes, la continuidad de actuaciones y la viabilidad de las subvenciones. Y es que, de conformidad con el artículo 13, la Comisión realiza sus propuestas entre aquellos proyectos y programas que considere de mayor interés, velando por su adaptación a los objetivos, requisitos y criterios establecidos en la normativa, así como a las prioridades geográficas y sectoriales o de otro tipo que se señalan anualmente.

Junto a ello ha de tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 31.4 del Reglamento, la Comisión puede ajustar el presupuesto de las subvenciones que proponga conceder para asegurar que la ayuda concedida se adecúa a los porcentajes de financiación establecidos, que los gastos subvencionados son elegibles y necesarios para el objetivo propuesto y que la cuantía de los gastos subvencionados



responde a criterios de moderación de costes, como consecuencia de ello, el importe concedido a siete proyectos difiere del importe solicitado.

Atendiendo a lo dispuesto en esos preceptos, la Comisión elaboró propuesta de resolución en su sesión del día 29 de julio de 2021, y ello, además, teniendo en cuenta, por un lado, la cuantía consignada en la Orden de convocatoria; y, por otro lado, la dotación y distribución de la totalidad del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos que viene determinada por lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo y en la disposición adicional undécima de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- El 50% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- El 10% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria.
- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

A este respecto cabe destacar que el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos contiene los recursos presupuestados para financiar las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de cooperación para el desarrollo, tanto si se trata de actuaciones de cooperación directa como financiadas a través de la concesión de subvenciones, en atención a lo regulado en el Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón. Por ello, los porcentajes fijados por la Ley anual de Presupuestos han de ser respetados atendiendo al montante global de las actuaciones financiadas por el Gobierno de Aragón, ya sea a través de la concesión de subvenciones mediante este procedimiento de concurrencia competitiva que ahora se resuelve o, mediante concesión directa, en los casos previstos legalmente.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 32.1 del Reglamento citado, la resolución de las solicitudes corresponde al Consejero del Departamento competente en materia de cooperación para el desarrollo, a propuesta



de la Comisión de Valoración y Evaluación. Y en el artículo 11 del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, las competencias en esa materia se asignan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta de concesión emitida por la Comisión de Valoración y Evaluación en materia de cooperación para el desarrollo,

RESUELVO

Primero. Conceder subvención a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades que se relacionan en el Anexo I por orden de prelación según tipo de ayudas, para los proyectos y por las cuantías que en él se establecen, realizándose el pago de las subvenciones mediante anticipos con cargo a las anualidades 2021 y 2022.

Conforme a los artículos 32.3 y 33.2 del Reglamento aprobado por Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, la ONGD o entidad deberá aceptar de manera expresa, acompañada en su caso de la correspondiente reformulación, o renunciar a la subvención. Se realizará obligatoriamente, en el plazo máximo de diez días por medios electrónicos, a través del portal de trámites de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>), utilizando el procedimiento 753 “Subvenciones en materia de cooperación al desarrollo”, a través del botón “Aportación” y dirigidas a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, pudiéndose descargar en dicho trámite, en el apartado información adicional (Documentos y enlaces de interés), los correspondientes modelos de aceptación, aceptación con reformulación y renuncia.

Las obligaciones de las entidades adjudicatarias y la forma de justificación son las recogidas en el título V del Reglamento. Además, el Anexo IV de la Orden de convocatoria contiene las instrucciones sobre justificación y control de gastos de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

Las entidades ejecutarán los proyectos en el plazo indicado, debiendo iniciar su ejecución dentro del ejercicio presupuestario de la convocatoria o, como máximo, durante los tres meses siguientes a la fecha de envío de la primera transferencia a la entidad. Esta primera transferencia se llevará a cabo tras la aceptación de la subvención por parte de la entidad adjudicataria, que deberá ir acompañada, en su caso, de la reformulación, de acuerdo con el artículo 33.2 del Reglamento.



Todos los anticipos de pago de la subvención concedida se llevarán a cabo previa comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. La entidad perceptora deberá disponer de una cuenta bancaria abierta exclusivamente para las ayudas de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Aragón, en donde se ingresarán los anticipos de pago.

Deberá presentarse un informe de seguimiento por cada anticipo de pago, junto a la documentación a que hace referencia el artículo 49 del Reglamento y el Anexo V de la Orden de convocatoria. El plazo para la justificación final del proyecto o programa será el de su plazo de ejecución ampliado en los tres meses establecidos para presentar el informe final. No obstante, dentro del ejercicio contable 2022 deberá quedar justificado el primer anticipo de pago, para lo cual las entidades han de presentar un informe parcial de seguimiento, acompañado de la correspondiente documentación justificativa de los gastos. El pago con cargo a la anualidad 2022 se realizará una vez justificado adecuadamente el destino del primer anticipo. Los informes de seguimiento han de ajustarse a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

Para cada proyecto o programa se establecerá un sistema de contabilidad separada que refleje el importe de los ingresos y gastos, así como su descripción y fechas respectivas. Los comprobantes de esos ingresos y gastos estarán a disposición de la Comisión de Valoración y Evaluación en todo momento.

Segundo. Ajustar el presupuesto de siete proyectos, según lo recogido en el artículo 31.4 del Reglamento, adecuándolo a los porcentajes de financiación establecidos, a que los gastos subvencionados sean elegibles y necesarios para el objetivo propuesto y a que la cuantía de los gastos subvencionados responda a criterios de moderación de costes, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Valoración y Evaluación, tal y como aparece relacionado en el Anexo II.

Tercero. Desestimar, de acuerdo con la valoración de la Comisión de Valoración y Evaluación, que tiene en cuenta la cuantía aprobada para la convocatoria y la distribución presupuestaria legalmente fijada por tipos de ayuda, las subvenciones solicitadas por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y entidades que se relacionan en el Anexo III, para los proyectos que se indican y según tipo de subvención, que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiarias, no han sido subvencionadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.



Cuarto. Inadmitir las solicitudes de subvención que no cumplen todos los requisitos establecidos en el capítulo I del título II del Reglamento aprobado por el Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón, relacionadas en el Anexo IV.

Quinto. Inadmitir la solicitud de subvención cuyo contenido no se corresponde con las definiciones de los tipos de subvención establecidas en los artículos 4 y siguientes del Decreto 100/2016, de 12 de julio, de acuerdo con lo que dispone el apartado primero, punto 2 de la Orden CDS/398/2021, de 13 de abril, relacionada en el Anexo IV.

Sexto. Aprobar los modelos de aceptación, aceptación con reformulación y renuncia, que han de presentar las ONGD o entidades, y que figuran como anexos V, VI y VII en esta Orden, conforme a los artículos 32.3 y 33.2 del Reglamento aprobado por Decreto 100/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que lo dicta en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA



ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
MÉDICOS DEL MUNDO	Refuerzo de la respuesta multisectorial sanitaria de VdG y la estrategia comunitaria hacia el COVID-19 en el distrito de Matola, Mozambique	MOZAMBIQUE	12 meses	128.193,92 €	102.555,14 €	25.638,78 €	7.780,39
ASOCIACIÓN PROYDE	AGRUPACIÓN PROYDE - CESAL: Contribuir al derecho a la educación con equidad de niñas y niños de primaria de Adama-Nazaret, en Etiopía. FASE I	ETIOPÍA	24 meses	239.829,28 €	182.270,25 €	57.559,03 €	7.528,04
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Garantizar el Derecho Humano al agua y a la salud y reducir desigualdades de género bajo un enfoque de salud comunitaria en la comunidad de Xirijimay, del municipio de Santa Catarina de Ixtahuacan, departamento de Sololá, Guatemala	GUATEMALA	12 meses	128.867,19 €	103.093,75 €	25.773,44 €	7.506,47
MÉDICOS DEL MUNDO	Reducción de la mortalidad neonatal reforzando los servicios de salud sexual y reproductiva en el Distrito Sanitario de Guediawaye, Región	SENEGAL	12 meses	149.814,37 €	119.851,50 €	29.962,87 €	7.369,89
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	Instalación de unidades sanitarias: un proyecto para la mejora de las condiciones de saneamiento e higiene básica de 38 viviendas de la comunidad rural de la Montañita, Estelí, Nicaragua	NICARAGUA	12 meses	135.351,11 €	108.280,89 €	27.070,22 €	6.831,32



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA) - ZARAGOZA (ESPAÑA)	Fortalecimiento de la calidad educativa para el desarrollo integral de la educación inicial y primaria en el municipio de León Nicaragua. Docentes con motivación, escuelas saludables e incluyentes	NICARAGUA	13 meses	149.999,00 €	119.999,20 €	29.999,80 €	6.721,32
FARMACÉUTICOS MUNDI	Mejora de la respuesta del sistema público de salud frente a la Pandemia por COVID19 con acciones y estrategias preventivas y de vigilancia, incluyentes, equitativas y articuladas en la microred de San Miguelito, municipio de San Salvador, El Salvador	EL SALVADOR	12 meses	148.469,36 €	118.775,49 €	29.693,87 €	6.599,88
ASOCIACIÓN HERMANAMIENTO LEÓN (NICARAGUA) - ZARAGOZA (ESPAÑA)	Programa de intervención para disminuir la violencia de género en las familias y prevenir el abuso sexual en menores y adolescentes. Municipio de León.	NICARAGUA	13 meses	116.000,00 €	92.800,00 €	23.200,00 €	6.506,32
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARIA	Mejora del acceso, la calidad y la equidad en la cobertura de las necesidades básicas de aprendizaje para niñas y niños del barrio Bangulo-Ilala, Dar Es Salaam, Tanzania	TANZANIA	12 meses	149.975,00 €	119.980,00 €	29.995,00 €	6.363,92
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (PROCLADE)	Mejora del Derecho a la Salud de la población de la zona de Kindi, República Democrática del Congo	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	12 meses	149.979,85 €	119.983,88 €	29.995,97 €	6.228,36



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Apoyo al desarrollo integral del área de salud Badamoni, de la zona de salud de Boma Mangbetu, provincia de Alto Uelé. RD Congo	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	12 meses	133.823,13 €	107.058,50 €	26.764,63 €	6.223,36
ASOCIACIÓN PROYDE	Programa educativo de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en contexto de pandemia en Escuelas Primarias de Zona Reina, Uspantán, Departamento del Quiché. Guatemala	GUATEMALA	24 meses	91.333,66 €	69.413,58 €	21.920,08 €	6.041,47
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Promover el derecho a una educación de calidad, inclusiva y sostenible en 13 escuelas rurales comunitarias de la región de Guéra, Chad	CHAD	12 meses	131.938,04 €	105.550,43 €	26.387,61 €	6.025,22
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN	Buscando la Salud para impulsar el cambio integral comunitario a través del agua para las familias de San Lucas Chiacal del municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	GUATEMALA	12 meses	7.865,19 €	6.292,15 €	1.573,04 €	5.971,47

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS - FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMERCIO JUSTO

ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA	AGRUPACIÓN HUAUQUIPURA - ECODES: Medios de vida sostenibles y dignos en zonas de bosque protector, Manabí-Ecuador. Fase II	ECUADOR	12 meses	240.000,00 €	192.000,00 €	48.000,00 €	7.775,24



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Contribuir al proceso de acceso al derecho a la tierra, a un medioambiente sano y al empoderamiento y acceso a oportunidades de mujeres campesinas y población LGBTI víctimas del Oriente antioqueño (Colombia)	COLOMBIA	12 meses	136.886,30 €	109.509,04 €	27.377,26 €	7.548,40
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA	Facilitar el acceso a nuevas oportunidades de vida a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en Santo Domingo (República Dominicana) a través de un programa integral de inserción	REPÚBLICA DOMINICANA	12 meses	67.112,72 €	53.690,18 €	13.422,54 €	7.065,77
ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	Aumento de la resiliencia mediante la reducción de la inseguridad alimentaria y el riesgo nutricional con huertos comunitarios rurales femeninos en 7 comunidad afectadas por la Covid-19, Senegal	SENEGAL	12 meses	118.126,16 €	94.500,93 €	23.625,23 €	7.034,89
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Mejora de la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agroecológica y gestión sostenible de los recursos naturales en Al-Khader, distrito de Belén, Palestina - Segunda fase	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	12 meses	147.130,63 €	117.704,50 €	29.426,13 €	6.884,20
MANOS UNIDAS	Fortalecimiento de los medios de vida de familias urbanas y rurales en tres municipios de Copán en el Occidente de Honduras, a través de la promoción de la seguridad alimentaria, la autonomía económica y la adaptación al cambio climático	HONDURAS	24 meses	149.971,03 €	113.977,98 €	35.993,05 €	6.667,85



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL	Soberanía Alimentaria, Participación socio-política y Resiliencia climática en los Municipios de Acasio y Torotoro en el Departamento de Potosí, Bolivia; Fase II	BOLIVIA	12 meses	145.065,69 €	116.052,55 €	29.013,14 €	6.512,01
FUNDACIÓN INTERED	Contribuir a la erradicación de las formas de violencia contra las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad y víctimas de conflicto en Goma, RD Congo	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	24 meses	143.109,73 €	108.763,39 €	34.346,34 €	6.488,36
FUNDACIÓN OXFAM - INTERMON	Mujeres y jóvenes empoderadas mejoran su seguridad alimentaria y medios de vida en el Corredor Secor en Honduras (Fase III)	HONDURAS	18 meses	150.000,00 €	119.731,01 €	30.268,99 €	6.482,85
ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA	Continuación del fomento del desarrollo integral en Tandjilé (Chad)	CHAD	12 meses	150.000,00 €	120.000,00 €	30.000,00 €	6.460,22
ASOCIACIÓN PROYDE	Empoderamiento económico y político de mujeres q'eqchi's con énfasis en prevención de la violencia contra la mujer en 5 comunidades de Zona Reina, Chicamán, Quiché	GUATEMALA	24 meses	146.995,52 €	111.716,60 €	35.278,92 €	6.301,47
ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	Programa integral de seguridad alimentaria para el pueblo de MBotto, Brakna, Fase 2, sur de Mauritania.	MAURITANIA	12 meses	79.065,68 €	63.252,54 €	15.813,14 €	6.278,56
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Mujeres bolivianas liderando acciones de exigibilidad para el pleno ejercicio de sus derechos	BOLIVIA	12 meses	145.552,26 €	116.441,81 €	29.110,45 €	6.182,01



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	Reduciendo la variabilidad climática desde la productividad	NICARAGUA	12 meses	150.000,00 €	120.000,00 €	30.000,00 €	6.126,32
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	Fomento de la Agroecología con mujeres productoras, resilientes al cambio climático y en resistencia por una soberanía alimentaria, en los municipios de San Julián y Cuisnahuat, El Salvador	EL SALVADOR	12 meses	107.892,79 €	86.314,23 €	21.578,56 €	6.014,88
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	Fortalecimiento del Centro de Formación en Hostelería y Turismo; inserción laboral de colectivos vulnerables, principalmente jóvenes y mujeres, en Santo Domingo	REPÚBLICA DOMINICANA	12 meses	70.483,47 €	56.386,78 €	14.096,69 €	6.010,77
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	Fincas sostenibles	NICARAGUA	12 meses	143.934,38 €	115.147,50 €	28.786,88 €	6.001,32
ASOCIACIÓN DONO MANGA ONGD	Refuerzo de los derechos humanos y del desarrollo mediante la radio comunitaria Lotiko	CHAD	6 meses	30.864,00 €	24.691,20 €	6.172,80 €	5.950,22
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Fortalecer las capacidades en comercialización de las organizaciones campesinas a través del desarrollo de sistemas participativos e inclusivos de análisis de mercados, comercialización y promoción de la producción local	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	12 meses	138.273,20 €	110.618,56 €	27.654,64 €	5.943,36



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Mejora de la empleabilidad de la población joven más vulnerable de la Franja de Gaza a través del acceso equitativo a programas de formación profesional centrados en la innovación – Fase II	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	12 meses	149.999,99 €	119.999,99 €	30.000,00 €	5.929,20
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	MAURIFEM: Mejorar en la producción de alimentos y derechos de las mujeres durante la pandemia de la COVID-19 en Wilaya de Gorgol en Mauritania	MAURITANIA	18 meses	149.998,44 €	119.998,75 €	29.999,69 €	5.888,56
FUNDACIÓN MUNDUBAT	Fortalecer el papel de las mujeres campesinas en la construcción de sistemas alimentarios sostenibles en Malí	MALI	18 meses	33.936,52 €	27.149,22 €	6.787,30 €	5.861,27

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - COMERCIO JUSTO – FORMACIÓN DE COOPERANTES Y VOLUNTARIOS ARAGONESES

ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Red de comercio justo de Cáritas Aragón	ESPAÑA	12 meses	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €	7.375,00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ARAGÓN	Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo: Miradas Inclusivas 2 (ESR,EPD:MI2)	ESPAÑA	12 meses	24.628,78 €	19.703,02 €	4.925,76 €	7.160,00



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ASOCIACIÓN HUAUQUIPURA	Programa de voluntariado internacional y local para la transformación personal y social desde el conocimiento intercultural y el aprendizaje mutuo	ESPAÑA	12 meses	18.226,52 €	14.581,22 €	3.645,30 €	7.015,00
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	RESILENCIA: Visibilizando el rol de las mujeres refugiadas de Palestina como promotoras de los DDHH y los ODS	ESPAÑA	12 meses	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €	6.780,00
FUNDACIÓN FAMILIAS UNIDAS	El Plan Director de la Cooperación Aragonesa y la Agenda 2030	ESPAÑA	12 meses	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €	6.715,00
KUMARA INFANCIA DEL MUNDO	India es femenino III edición Teruel – La invisibilidad	ESPAÑA	11 meses	21.011,13 €	16.808,90 €	4.202,23 €	6.705,00
MÉDICOS DEL MUNDO	Salud y cooperación, un compromiso de la ciudadanía, con especial atención a las poblaciones refugiadas saharauis y palestinas, Fase III	ESPAÑA	12 meses	22.740,00 €	18.192,00 €	4.548,00 €	6.540,00
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	Poniéndole cara a las migraciones climáticas	ESPAÑA	9 meses	24.753,54 €	19.802,83 €	4.950,71 €	6.195,00
FUNDACIÓN MÁS VIDA	Construyendo masculinidades igualitarias y equidad de género en la ciudadanía global aragonesa. FASE II	ESPAÑA	12 meses	24.775,21 €	19.820,17 €	4.955,04 €	6.180,00
FARMACÉUTICOS MUNDI	Activando el derecho a la salud: Sensibilización y capacitación de colectivos de mujeres y agentes comunitarios aragoneses	ESPAÑA	12 meses	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €	6.115,00



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Jóvenes y Transformación Social	ESPAÑA	12 meses	24.777,50 €	19.822,00 €	4.955,50 €	6.090,00
FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	Proyecto de sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en centros de enseñanza de Aragón	ESPAÑA	12 meses	23.800,00 €	19.040,00 €	4.760,00 €	6.020,00
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Sembrando y cuidando soberanía alimentaria: Una propuesta de educación para el desarrollo y la ciudadanía global para incluir el derecho a la alimentación y el desarrollo sostenible con enfoque de género en Formación Profesional	ESPAÑA	12 meses	24.956,16 €	19.964,93 €	4.991,23 €	5.880,00
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	El arte como herramienta transformadora para la construcción de una ciudadanía global en Aragón	ESPAÑA	9 meses	24.995,46 €	19.996,37 €	4.999,09 €	5.800,00
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Generación No Hunger Aragón VII	ESPAÑA	10 meses	24.999,59 €	19.999,67 €	4.999,92 €	5.665,00
CCONG AYUDA AL DESARROLLO	"Sueños de codesarrollo" una iniciativa de codesarrollo África. Huesca: sensibilización y capacitación de actores de codesarrollo, y sensibilización de la población	ESPAÑA	12 meses	15.760,00 €	12.608,00 €	3.152,00 €	5.630,00
ASOCIACION JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG	Voluntariado juvenil con población saharauí refugiada	ESPAÑA	12 meses	25.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €	5.595,00
FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS	Campaña de sensibilización "Amigos del Mundo"	ESPAÑA	10 meses	5.249,67 €	4.199,74 €	1.049,93 €	5.555,00



ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNTUAC.
ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA	Concienciación sobre el valor de la Cooperación Internacional y el Comercio Justo	ESPAÑA	6 meses	22.430,00 €	17.944,00 €	4.486,00 €	5.295,00
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (PROCLADE)	Reducir la desigualdad: transformando la sociedad desde los Derechos Humanos	ESPAÑA	12 meses	12.182,68 €	9.746,14 €	2.436,54 €	5.280,00
FUNDACIÓN INTERED	Promoviendo la movilización y el empoderamiento juvenil desde miradas ecofeministas y con una visión local-global	ESPAÑA	10 meses	21.668,46 €	17.334,77 €	4.333,69 €	5.240,00

EMERGENCIA Y HUMANITARIA

ENTIDAD / ONGD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	DURAC.	IMPORTE CONCEDIDO	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	PUNT.
ARAPAZ - MPDL ARAGÓN	AGRUPACIÓN ARAPAZ - ALOUDA: Ayuda humanitaria de emergencia dirigida a familias que sufren sequía en Mauritania, Campamentos de personas refugiadas saharauis en Argelia y personas refugiadas sirias en El Líbano, agravado por consecuencias de la COVID 19	PAÍSES (NO ESPECIFICADOS)	12 meses	135.636,00 €	122.072,40 €	13.563,60 €	6.383,78
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	Garantizar la seguridad alimentaria de la población refugiada de Palestina de la Franja de Gaza en tiempos de COVID-19	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	12 meses	103.269,69 €	92.942,72 €	10.326,97 €	5.454,20



ANEXO II. SUBVENCIONES CUYOS IMPORTES HAN SIDO AJUSTADOS

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE AJUSTADO		MOTIVACIÓN DEL AJUSTE DEL GASTO
FARMACÉUTICOS MUNDI	<i>Mejora de la respuesta del sistema público de salud frente a la Pandemia por COVID19 con acciones y estrategias preventivas y de vigilancia, incluyentes, equitativas y articuladas en la microred de San Miguelito, municipio de San Salvador, El Salvador</i>	Coste del proyecto	183.318,45 €	Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	148.469,36 €	
ASOCIACIÓN PROYDE	<i>Programa educativo de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en contexto de pandemia en Escuelas Primarias de Zona Reina, Uspantán, Departamento del Quiché, Guatemala</i>	Coste del proyecto	106.458,66 €	Gastos indirectos superan 10% costes directos (art. 44.2. Reglamento) Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	91.333,66 €	
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	<i>Mejora de la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agroecológica y gestión sostenible de los recursos naturales en Al-Khader, distrito de Belén, Palestina - Segunda fase</i>	Coste del Proyecto	194.795,48 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	147.130,63 €	
CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL	<i>Soberanía Alimentaria, Participación sociopolítica y Resiliencia climática en los Municipios de Acasio y Torotoro en el Departamento de Potosí, Bolivia; Fase II</i>	Coste del Proyecto	172.728,92 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento) Gastos indirectos superan 10% costes directos (art. 44.2. Reglamento) Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	145.065,69 €	



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE AJUSTADO		MOTIVACIÓN DEL AJUSTE DEL GASTO
FUNDACION INTERED	<i>Contribuir a la erradicación de las formas de violencia contra las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad y víctimas de conflicto en Goma, RD Congo</i>	Coste del proyecto	181.614,24 €	Gastos funcionamiento superan 1% coste total (art. 42.5. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	143.109,73 €	
ASOCIACIÓN PROYDE	<i>Empoderamiento económico y político de mujeres q'eqchi's con énfasis en prevención de la violencia contra la mujer en 5 comunidades de Zona Reina, Chicamán, Quiché</i>	Coste del proyecto	197.507,29 €	Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	146.995,52 €	
MEDICUS MUNDI NAVARRA – ARAGÓN - MADRID	<i>Jóvenes y Transformación Social</i>	Coste del Proyecto	42.710,00 €	Gastos indirectos imputados Gobierno Aragón superan 10% costes directos imputados Gobierno Aragón (art. 44.2. Reglamento)
		Subvención Gobierno de Aragón	24.777,50 €	



ANEXO III. SUBVENCIONES DESESTIMADAS

SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
AIDA AYUDA INTERCAMBIO Y DESARROLLO	Apoyo al derecho a salud básica de los colectivos más vulnerables en el Sector Autónomo de Bissau (Guinea Bissau)	GUINEA-BISSAU	5.305,88
ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGONESA RAÍCES ANDINAS	Garantizar acceso a educación y a alimentación básica, a niñas y niños de las familias más desfavorecidas afectadas por la situación derivada del covid-19, Centro Infantil Clara Luz, en La Guardia (Bolivia)	BOLIVIA	4.947,01
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA DE INDIA	Protección de los derechos del pueblo tibetano a través de la satisfacción de necesidades básicas en educación, nutrición, salud, de población más vulnerable, infancia, personas dependientes y tercera edad de la comunidad de refugiados tibetanos en India	INDIA	4.837,75
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Liderazgo escolar comunitario para prevenir dengue en Chinandega, Nicaragua	NICARAGUA	5.416,32
ECONOMÍA Y COLABORACIÓN SOLIDARIA CON LAS PERSONAS SORDAS (ECOSOL-SORD)	Fortaleciendo a la comunidad desde el derecho al agua y la seguridad alimentaria para la mejora de las condiciones de vida, en el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz	GUATEMALA	4.981,47
FUNDACION JUAN BONAL	Fortalecimiento de la mujer indígena Quechí con la creación de oportunidades laborales, formaciones profesionales y sensibilizaciones de género en el área rural de Boloncó (Alta Verapaz)	GUATEMALA	4.891,47
FUNDACION JUAN BONAL	Guardianes de la Amazonia en el Municipio de Villagarzón	COLOMBIA	5.128,40
FUNDACIÓN MÁS VIDA	La Universidad en el Campo; acceso a la educación superior de los jóvenes rurales de los Departamentos de Nueva Segovia, Madriz y Estelí, en Nicaragua	NICARAGUA	5.191,32
FUNDACIÓN MÁS VIDA	Programa de Alfabetización de Adultos; Un proyecto para el aumento del nivel educativo de la población de Estelí y la integración social de los colectivos más vulnerables	NICARAGUA	5.406,32



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
FUNDACIÓN MUNDUBAT	AGRUPACIÓN MUNDUBAT - UM DRAIGA: Mejora de la calidad educativa para las mujeres jóvenes en Centros de Formación Pedagógica de los campamentos de personas refugiadas saharai	ARGELIA	5.238,84
FUNDACIÓN SIGNOS SOLIDARIOS	Emprendimiento de apoyo a la educación mediante cría de animales domésticos y plantación de huerta	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	3.713,36
GLOBAL HUMANITARIA	Aymuray Mita: Soberanía Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental en tiempos del Covid-19 para familias y escolares en situación de vulnerabilidad en el municipio de Vacas, Tarata y Arbieto	BOLIVIA	4.677,01
KUMARA INFANCIA DEL MUNDO	Acceso a un hábitat digno: mejora de la asistencia sanitaria a la población dalit de la zona rural de Nawabupeta y aldeas circundantes	INDIA	5.087,75
MEDICUS MUNDI NAVARRA - ARAGÓN - MADRID	Mecanismos de contención, mitigación y recuperación de la crisis provocada por el covid-19 en los pueblos indígenas Tacana y Kallawayá del departamento de La Paz	BOLIVIA	5.917,01
SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	Promoción del derecho a una educación equitativa e inclusiva en contexto covid19 de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, a través de mejora de infraestructura, fortalecimiento de capacidades y estrategia MHM en 15 escuelas públicas	KENIA	4.423,42
SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED)	Promoción del derecho a una educación inclusiva y equitativa en tiempos de covid-19 de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, a través de mejora de infraestructura y el fortalecimiento de capacidades, colegio Marie KeTal de Koumra, Chad	CHAD	5.100,22
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA SOLIDARIDAD - VIDES	Mejora de la atención sanitaria para una vida digna y plena de la población vulnerable del área rural en Sakania (R.D.Congo)	CONGO - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	5.723,36



DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS - FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMERCIO JUSTO

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	Ciudadela MIA. 3ª fase. Construcción de 3 aulas en la Escuela de Artes y Oficios. Quibdó, Choco (Colombia)	COLOMBIA	5.488,40
ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	Fortalecimiento de la sociedad civil comunitaria para promover la cultura de paz y de género hacia la defensa en igualdad de derechos humanos	EL SALVADOR	5.579,88
ALDEAS INFANTILES SOS	Equidad de género y sexualidad saludable: fortaleciendo las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en entornos libres de violencia en Carabayllo, San Juan de Lurigancho y Chosica, Perú	PERÚ	5.409,74
ARCORES ESPAÑA	Fortalecimiento del Tejido Social, a través de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Totonicapán, Guatemala	GUATEMALA	3.796,47
ASOCIACIÓN ADIAMAT	Promoción de la inclusión de personas con diversidad funcional a través del acceso a la formación y empleabilidad. Diouloulou, Senegal	SENEGAL	5.569,89
ASOCIACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN CON PALESTINA (ASECOP)	Fortalecimiento de las capacidades agroecológicas de pequeñas unidades productivas de la localidad de Sier (Distrito de Hebrón), en clave de género, como impulso para el desarrollo económico local y seguridad alimentaria ante COVID19	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	4.564,20
ASOCIACIÓN FULBÉ ARAGÓN	Apoyo a la cooperativa campesina local para la producción de alimentos que abastecen a sus familias y el derecho a los recursos económicos derivados de la venta del excedente, en Kaedi, Gorgol, Mauritania	MAURITANIA	5.093,56
CCONG AYUDA AL DESARROLLO	Desarrollo rural sostenible, promoción de la mujer y la juventud, y seguridad alimentaria, con la implantación de dos actividades productivas de avicultura y pequeño comercio en la comunidad de Tawfekh, Senegal	SENEGAL	4.964,89
COMITÉ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA	Contribuyendo a la resiliencia económica en comunidades del altiplano, vulneradas y empobrecidas por la crisis del desarrollo – primera fase	GUATEMALA	5.351,47



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
COMITÉ DE SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA	Defensa de los derechos humanos y fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres y víctimas del desplazamiento forzado interno del sur de Bolívar y sur del Cesar, Colombia	COLOMBIA	5.658,40
COVIDE - AMVE	Competencias profesionales de calidad en hostelería y turismo desde el Hotel Lumbo	MOZAMBIQUE	4.010,39
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. OFICINA AUTONÓMICA DE ARAGÓN	Mejora de la seguridad alimentaria y de la nutrición de población vulnerable de los municipios de Mbédiene y Niomé, región de Louga (Senegal)	SENEGAL	5.289,89
FUNDACIÓN ACODEA	Fortalecimiento de asociaciones de productores de cacao y frutas de la zona norte y centro de Ecuador	ECUADOR	5.310,24
FUNDACIÓN ACODEA	Fortalecimiento de cooperativas de productores de café, cacao y hortalizas del norte de Nicaragua	NICARAGUA	5.401,32
FUNDACIÓN ACODEA	Fortalecimiento de organizaciones de productores de café y cacao en el suroccidente colombiano	COLOMBIA	5.133,40
FUNDACIÓN INTERED	Por una gestión sostenible del territorio para la recuperación de los medios de vida ante el contexto de sequía, desde el protagonismo de mujeres y jóvenes, en 6 comunidades del Municipio de Cerca La Source, Departamento Centro, Haití	HAITÍ	5.833,71
FUNDACIÓN SAN VALERO	Formación técnico-profesional con alta capacidad de inserción laboral para romper la brecha de género. Adaptación digital de la metodología para afrontar y paliar las consecuencias y efectos del covid-19 en la población más desfavorecida	REPÚBLICA DOMINICANA	5.675,77
FUNDACIÓN SAN VALERO	Programa de cooperación internacional para la formación específica de alumnas y egresadas de enfermería en estrategias fundamentales de tratamiento de los efectos y consecuencias del covid 19 en la población (República Dominicana)	REPÚBLICA DOMINICANA	5.765,77
OZONA	AGRUPACIÓN OZONA - CCONG: Reducción del impacto de la covid 19 con medidas dirigidas a mejorar la alimentación y la economía de las mujeres de la comunidad de Ndirene, Senegal	SENEGAL	5.419,89



ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
REMAR	Fortaleciendo el empoderamiento económico rural y la redes de trabajo para la seguridad alimentaria y la inclusión social en Viacha, Departamento de la Paz, Bolivia	BOLIVIA	4.232,01
SUMUM SOLO UN MUNDO MESTIZAJE	Proyecto global para el desarrollo socioeconómico de Mahandougou	COSTA DE MARFIL	4.360,48
VSF - JUSTICIA ALIMENTARIA	Modelos de producción resilientes frente a los efectos del SARSCoV-2	HAITÍ	5.768,71

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - COMERCIO JUSTO – FORMACIÓN DE COOPERANTES Y VOLUNTARIOS ARAGONESES

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA DE INDIA	IV Jornadas de Tíbet en Aragón. Los refugiados más antiguos del mundo. Cultura y costumbres	ESPAÑA	4.945,00
ASOCIACIÓN INGENIERÍA SIN FRONTERAS ARAGÓN	Sembrando Conciencias. Escuela de Activistas en la Comunidad Autónoma de Aragón	ESPAÑA	4.555,00
ASOCIACIÓN VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI	Protegiendo la Cultura de Paz a través de seminarios temáticos a profesorado y de acciones socioeducativas a alumnado sobre Prevención de Discursos de Odio	ESPAÑA	4.480,00
ASOCIACIÓN VOLS VOLUNTARIAT SOLIDARI	Sensibilización en materia de cooperación al desarrollo basada en proyectos de promoción e igualdad de la mujer en países en desarrollo	ESPAÑA	4.740,00
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	El Corazón de los ODS: La dignidad de la persona	ESPAÑA	4.235,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARIA	#Objetivo 2030: creando agentes de transformación social y promotores de los ODS en Aragón	ESPAÑA	5.015,00



EMERGENCIA Y HUMANITARIA

ENTIDAD / ONG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUAC.
ADUYA	AGRUPACIÓN ADUYA - MAINEL: Atención Emergente de 45 familias vulnerables ante los efectos del COVID19 en el municipio del Palmar Quetzaltenango	GUATEMALA	4.821,47
FUNDACIÓN PROMOCIÓN CLARETIANA PARA EL DESARROLLO (PROCLADE)	Acceso al agua y mejora de la salubridad, saneamiento y reducción de las enfermedades infecciosas en las comunidades de Nazon, Cazale y Sabambon en Haití	HAITÍ	4.548,71
REMAR	Venezuela, pobreza zero i DDHH: Atención a las necesidades básicas de alimentación, salud e higiene de población vulnerable afectados gravemente por los efectos del COVID19 y crisis humanitarias recurrentes en Caracas	VENEZUELA	2.208,62



ANEXO IV. SUBVENCIONES INADMITIDAS

ENTIDAD	PROYECTO	PAÍS	MOTIVACION
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA EN ARAGÓN	<i>Tejido social. Redes de apoyo en tiempos de crisis</i>	ESPAÑA	- no cumple requisito 18.f) Decreto 100/2016
AGRUPACIÓN FUNDACIÓN TRIÁNGULO Y LA ASOCIACIÓN SOMOS LGBT+ DE ARAGÓN	<i>IX Congreso de Cooperación Internacional LGBTI</i>	ESPAÑA	- no cumple requisito 18.c), 18.f) y 20 Decreto 100/2016 - no cumple apartado tercero Orden CDS/398/2021
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	<i>Diálogos e incidencias. Fortalecida la coordinación de mujeres LBT y personas disidentes del género para la articulación estratégica y la incidencia política orientada al pleno ejercicio de los DESC y la reducción de la violencia en el contexto de pandemia por COVID-19 en Ecuador y América Latina</i>	ECUADOR	- no cumple requisito 18.c) y 20 Decreto 100/2016
AIDA, AYUDA INTERCAMBIO Y DESARROLLO	<i>¿Protección de fronteras vs. protección de derechos?</i>	ESPAÑA	- no cumple requisito 21.a) Decreto 100/2016
AGRUPACIÓN FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD. CC.OO. ARAGÓN-VIAJE A LA SOSTENIBILIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA	<i>Mejora de la recogida y gestión de residuos del Mercado Central de Belén</i>	TERRITORIOS ADM. POR LA AUTORIDAD PALESTINA	- no cumple requisito 21.a) Decreto 100/2016
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	<i>Fortalecimiento del tejido asociativo en la comarca de Borja (Bureta) como agentes clave para la promoción de la igualdad de oportunidades y la protección del medio ambiente</i>	ESPAÑA	- no cumple art. 4 y ss Decreto 100/2016 - no cumple punto 2 Orden CDS/398/2021



ANEXO V. Aceptación de subvención en materia de cooperación para el desarrollo.

D./D^a. _____, con NIF _____ en nombre y representación de la ONGD/entidad _____

DECLARA

Que le ha sido notificada la subvención concedida mediante Orden de fecha de firma electrónica, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021 para el proyecto denominado _____

Que acepta expresamente dicha subvención por importe de _____ € sobre un coste total de _____ €, asumiendo que ello implica la aceptación de las bases reguladoras y del contenido de las Órdenes de convocatoria y de resolución en todos sus extremos.

En _____, a fecha de firma electrónica

(nombre, cargo y firma de la persona representante)

La unidad responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la tramitación de las subvenciones de cooperación para el desarrollo. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el "cumplimiento de una obligación legal". No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#) y los de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=598

CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES



Anexo VI. Aceptación con reformulación de subvención en materia de cooperación para el desarrollo.

D./D^a. _____, con NIF _____ en nombre y representación de la ONGD/entidad _____

DECLARA

Que le ha sido notificada la subvención concedida mediante Orden de fecha de firma electrónica, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021 para el proyecto denominado _____

Que acepta expresamente la subvención concedida por importe de _____ € con un coste total reformulado de _____ €, asumiendo que ello implica la aceptación de las bases reguladoras y del contenido de las Órdenes de convocatoria y de resolución en todos sus extremos.

Que la reformulación del proyecto se ajusta a las bases reguladoras y respeta el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos.

En _____, a fecha de firma electrónica

(nombre, cargo y firma de la persona representante)

La unidad responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la tramitación de las subvenciones de cooperación para el desarrollo. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el "cumplimiento de una obligación legal". No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#) y los de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=598

CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES



ANEXO VII. Renuncia de subvención en materia de cooperación para el desarrollo.

D./D^a. _____, con NIF _____ en nombre y representación de la ONGD/entidad _____

DECLARA

Que le ha sido notificada la subvención concedida mediante Orden de fecha de firma electrónica, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2021 para el proyecto denominado _____

Que renuncia a dicha subvención por importe de _____ € sobre un coste total de _____ €, asumiendo que ello implica renunciar a sus derechos correspondientes al citado proyecto de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la Orden de la convocatoria.

En _____, a fecha de firma electrónica

(nombre, cargo y firma de la persona representante)

La unidad responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la tramitación de las subvenciones de cooperación para el desarrollo. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el "cumplimiento de una obligación legal". No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#) y los de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=598

CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES